

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Accionistas
Quimicauca Ecuador S.A.
Presente. –

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de Quimicauca Ecuador S.A., de acuerdo a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluyó, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como, la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0014, en adición debo indicar que:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, con base en el Estado de Situación Financiera de la revisión, las transacciones registradas y los actos de administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

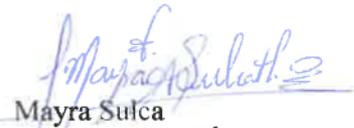
En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Quimicauca Ecuador S.A. al 31 de diciembre 2019, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, NIIF y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

La Compañía registró una pérdida al término del año de USD 12.968,07, se aclara que durante el período de 2019 no existieron operaciones de importación y venta de inventarios. Solamente se verifica el cobro de cuentas por cobrar pendientes.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.



Mayra Sulca

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
RUC 1709182230001
COMISARIA PRINCIPAL